

DENUNCIA PÚBLICA A FAMILIA DE EUGENIO TUMA EX SENADOR E  
INTERPELACIÓN AL DELEGADO PRESIDENCIAL EDUARDO ABDALA FRENTE AL  
MAL ACTUAR DE CARABINEROS DE MELIPEUCO

Ante los nuevos hechos provocados por la familia del ex senador Eugenio Tuma el día 5 de febrero del presente; denunciaos que, Simón Tuma, hijo del ex senador Eugenio Tuma, arribó a nuestro territorio desconociendo el dictamen resolutivo extendido por la CONAF, que desaprueba el plan de manejo forestal de dicha familia y de este modo, dejando en claro la inhabilidad para el extractivismo forestal en el lof Mapu Llaima territorio Cherken.

- 1) Simón Tuma, el día 5 de febrero concurre a la comisaria de carabineros de Melipeuco en compañía del camión cargado con madera después que los integrantes de nuestra comunidad le solicitaran explicación de la faena forestal, en tanto existiendo una resolución de CONAF, que la prohíbe.
- 2) Simón Tuma, presenta en carabinero el plan de manejo rechazado por CONAF y estampando una denuncia a nuestra comunidad por la destrucción de un candado. Llama la atención que carabineros recepciona la denuncia y autorizo la faena forestal a Simón Tuma, quien procede a trasladar el camión de madera desde la comisaria de la ciudad de Melipeuco.
- 3) Ante lo anterior, nuestra comunidad concurre al juzgado de policía local a solicitar la resolución de CONAF para luego dirigirse a la Comisaria. Carabineros atiende a nuestra comunidad y le hacemos entrega de la Orden del Juzgado Judicial que establece: “quedase prohibida toda faena forestal mientras exista una sentencia legal de CONAF”.
- 4) Frente a la veracidad de los antecedentes de nuestra comunidad, carabineros reconoce la orden del juzgado, pero ya había permitido el acto de robo de la madera de parte de la familia Tuma en complicidad con el chofer del camión y carabineros. Cabe destacar, que este mismo juzgado, ordena, al día siguiente. Fiscalizar el predio para dar cumplimiento a la sentencia legal de CONAF.
- 5) Frente a los hechos denunciados interpelamos al delegado presidencial Eduardo Abdala, encargado de seguridad del Estado en la región y asumir su responsabilidad ante al actuar de carabineros de Melipeuco que autoriza a Simón Tuma a incursionar en el robo de madera y poniendo en desacato la sentencia judicial administrativa de CONAF.
- 6) Estos hechos demuestran la enraizada violencia y practicas discriminadoras racistas hacia nuestra comunidad Tradicional Juan José Ayenao y a la sociedad Mapuche de parte de carabineros y de familias pertenecientes a la clase dominante y privilegiada como es la familia Tuma.

Por todos estos hechos de violencia atentatorias hacia la sociedad Mapuche, solicitamos el pronunciamiento responsable de las autoridades

políticas y administrativas del Estado de Chile, ante la presencia de un acto delictual de la Familia Tuma que se visibiliza como un claro ejemplo de las actuales fórmulas de desigualdad y violación de los derechos mapuches y las legislaciones del Estado Nacional Chileno. La ausencia de pronunciamiento será entendida como una complicidad con la delincuencia y la criminalidad medio ambiental vital, con nuestra sociedad mapuche y la sociedad chilena habitantes en nuestro Wall Mapu.

Distribución:

- Senadores: Jaime Quintana, Francisco Huenchumilla,
- Dipudos: Erika Ñanco, Andrés Juanett.
- Consejeros Conadi: Ana Llao, Elba Matus.
- Gobernador, Rene Safirio.
- Corporación Nacional Forestal, María Huentequero.
- Consejeros Regionales Mapuche, Julio Marileo.
- Organizaciones de la sociedad Civil Mapuche y No Mapuche.

Llaima Mapu, Febrero, 2025.-  
Comunidad Tradicional Juan Jose Ayenao.